

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 73 FONDOS DE PENSIONES

19 de Diciembre de 2013

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Joaquín Echenique, Presidente; Eduardo Walker, Consejero; Patricio Rojas, Consejero; Luis Felipe Céspedes, Consejero; Carmen Gloria Silva, Consejero (s); Roberto Darrigrandi, Consejero (s); Fernando Mir, Consejero (s)

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Patricio Ayala, Secretario Técnico; Juan Ignacio Zucal, Secretario de Actas; Daniella Gutiérrez, Analista Senior División Financiera

TEMARIO SESIÓN:

1. Tratamiento tributario de las inversiones de los Fondos de Pensiones.
2. Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA): impacto en los Fondos de Pensiones en Chile.
3. Requisito de clasificación de riesgo del país donde están constituidos los fondos mutuos extranjeros en que invierten los Fondos de Pensiones: otras alternativas.
4. Presentación regular de los Fondos de Pensiones (cobertura, inversiones y límites)

-
1. En el primer tema de la sesión se discutió acerca de los impuestos a los cuales están afectas las inversiones en el extranjero de los Fondos de Pensiones (FP). Al respecto, se revisaron los diferentes tipos de vehículos a través de los cuales los FP canalizan sus inversiones, diferenciando aquellas circunscripciones afectas o no a diferentes impuestos.
 2. En el segundo tema de la sesión, el Secretario Técnico expuso sobre la ley FATCA y los alcances de la misma en relación a las inversiones de los FP. En la presentación se explicaron los objetivos de la ley, las entidades obligadas a cumplirla y las principales implicancias para las entidades. Se discutió también acerca de un eventual acuerdo intergubernamental a alcanzar con Estados Unidos, y se finalizó revisando la situación actual de las AFP chilenas en relación al tema.
 3. En el tercer tema de la sesión se analizó el requisito de clasificación de riesgo del país donde está constituido un fondo mutuo extranjero, exigido por la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) para aprobar tales instrumentos y las alternativas para sustituir dicho requisito. Se revisaron las alternativas consideradas por la CCR y se presentó el último cambio normativo efectuado por dicha entidad en relación al tema.
 4. En esta sección se analizaron cifras del monto máximo factible de ser cubierto y el nivel de cobertura efectivo del Sistema en las distintas monedas extranjeras, así como cifras de

posiciones largas en monedas extranjeras computadas como derivados de inversión. Luego se analizó la composición de la cartera de inversión con cifras actualizadas al cierre del mes de noviembre, los movimientos netos de la cartera agregada de los Fondos y las remesas al extranjero. Para concluir, se discutió sobre la situación actual de los límites estructurales y las holguras/excesos que se mantenían en cada Fondo, finalizando con una revisión de la rentabilidad y riesgo de cada Fondo de Pensiones.